

Martes, 5 de diciembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Gargüera

EDICTO. Aprobación inicial Suplemento de crédito con cargo al remanente de tesorería del año anterior.

Aprobado inicialmente por el pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 17 de noviembre de 2023, expediente de modificación de créditos: "SUPLEMENTO DE CRÉDITO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA DEL AÑO ANTERIOR", se expone al público por una plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

En caso de no presentarse reclamaciones el expediente se elevará a definitivo.

Gargüera, 30 de noviembre de 2023

Feliciana Muñoz Fernández

ALCALDESA

